



Radicado Interno: 2016004971

CIRCULAR 009 DE 2016
(22 de agosto de 2016)

PARA: Directores y Líderes de la Empresa para la Seguridad Urbana - ESU
DE: Secretaría General
ASUNTO: Normograma

Con el ánimo de brindar apoyo en la gestión de los procesos y servicios que desarrolla la Entidad en función de su objeto social, garantizando que estos se realicen dentro del ordenamiento jurídico, se procedió a actualizar el normograma de la Entidad en la página web de la ESU y en la intranet.

El normograma es un instrumento que regula la base legal que contiene las normas tanto internas como externas aplicables a la Entidad, que regulan sus actuaciones en desarrollo de su objeto misional. Dicha normatividad permite identificar las competencias, responsabilidades y funciones de cada una de las dependencias de la Entidad.

Esta herramienta permite a la Empresa para la Seguridad Urbana - ESU delimitar su ámbito de responsabilidad, estar actualizado sobre la vigencia de las normas que regulan sus actuaciones, soportar sus planes, programas, procesos, productos y servicios, de tal manera que se consolide una gestión pública eficiente, eficaz, transparente y optimizadora de recursos y procesos.

Es deber de los Directores y Líderes de la Empresa, informar al Secretario General en forma oportuna en el evento en que se conozca de algún cambio normativo o de nueva normatividad que afecte a cualquiera de las áreas de la Entidad, de tal manera que la Secretaría General pueda verificar el ámbito de aplicación de la norma y posteriormente enviar a la Profesional de Comunicaciones de forma periódica y oportuna, la información sobre la normatividad vigente, para que se proceda a ingresar los datos en el normograma.

La omisión de esta actividad expone a la Entidad a la materialización de riesgos tales como el incumplimiento a mandatos de orden legal y puede generar en la ciudadanía falta de información legal y reglamentaria oportuna y veraz.

Agradecemos su compromiso en la consecución de esta tarea conjunta.

Cordialmente,

GABRIEL IGNACIO NANCLARES QUINTERO
Secretario General

Proyectó: Diana Marcela Ospina Rojas - Abogada especialista *Dora*

